

Valladolid, 26 de abril de 2006
Circular G13-04-2006

Asunto: **Acuerdo de colaboración con SANITAS. Seguro sanitario.**

Estimado amigo/a:

Como sabes, una de las funciones del Colegio es la de organizar servicios de carácter asistencial y de previsión que sean de interés para los colegiados. Con este objetivo y en el espíritu que mueve a la Junta de Gobierno de ampliar los servicios que el Colegio ofrece a los colegiados, me complace comunicarte que **el Colegio ha suscrito un Contrato Marco de Colaboración con la aseguradora SANITAS** en virtud del cual los colegiados y, en su caso, sus cónyuges e hijos, siempre que convivan con estos, podrán beneficiarse de unas **condiciones de contratación del producto Sanitas Multi más beneficiosas que las que SANITAS ofrece a clientes individuales.**

Con **Sanitas Multi** tu y su familia podréis disfrutar de una asistencia sanitaria privada de gran calidad y con la más amplia cobertura médica, con la que podrás disfrutar entre otras muchas ventajas de:

- Asistencia sanitaria (hospitalaria y extrahospitalaria) desde Medicina Primaria hasta las más avanzadas técnicas diagnósticas y quirúrgicas.
- Libre elección de Médico o Especialista entre los más de 20.000 facultativos y 450 centros médicos privados que Sanitas tiene concertados en España.
- Programas de medicina preventiva (programa de salud infantil, prevención del riesgo coronario, planificación familiar etc.)
- Asistencia dental básica.
- Segunda opinión médica sobre el diagnóstico o tratamiento médico en el caso de enfermedades graves, de carácter crónico, que necesitan una atención programada. Un seguro de atención de urgencias de viaje al extranjero hasta 10.000 euros por persona y siniestro, para que no tenga que preocuparse a la hora de realizar sus desplazamientos. Acceso directo a los servicios con la tarjeta magnética personalizada, y en caso de hospitalización, habitación individual con cama de acompañante, excepto hospitalización psiquiátrica y U.V.I, U.C.I e incubadora.
- Todo ello sin listas de espera.

Aquellos colegiados que ya tengan contratado de modo particular el seguro Sanitas Multi podrán acogerse a las condiciones del convenio conservando la antigüedad.

La edad máxima de contratación es de 64 años.

PRIMAS

Las primas por tramos de edad y sexo para el año 2006 son las siguientes:

Edad	Hombre	Mujer
0-19	39,98	39,98
20-44	41,12	43,40
45-59	49,63	49,63
> 59	50,29	50,29

A estas cantidades hay que aplicar el 0,3% del recargo del Consorcio de Compensación de Seguros, así como los copagos habituales en este tipo de seguros.

INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN

Para obtener información más detallada de las condiciones del seguro, así como proceder a su contratación, te puedes dirigir a:

SANITAS
C/ Miguel Iscar, 21, bajo
Tel. 983-21.99.80

Sin otro particular, y en la confianza de que las condiciones de esta prestación serán de tu agrado, te saludo atentamente.

M^a del Carmen Encinar Núñez
Decana